

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20231320107901 Fecha: 08-10-2023 Pág. 1 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., octubre 06 de 2023

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta copia oficio IDU-DTCI No 202338501726941. Respuesta al Radicado No 202352601677352. Mantenimiento Carrera 7 entre Calle 2 y Calle 3 - Localidad Santa Fe. Radicado UAERMV No **20231120125952** de 26 de septiembre de 2023.

Cordial Saludo,

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, radicada en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

"(...) Más prioridad a la vi acra 7 con calle 2 sector cruces invaccion carrilera del tren cra 7, norte sur oriente gracias.

CIV: 3002846
3001015
3001121
3001174
3001216
3002249 (...) (SIC)

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Se informa que se dio respuesta al señor Anónimo, en cuanto a la solicitud realizada – Mantenimiento de la Carrera 7 entre Calle 2 y Calle 3, a través del oficio No 20231320100401 de 18 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

Conforme con la solicitud original del peticionario allegada a la Entidad, por medio de la cual manifiesta "(...)"

1. *Mas prioridad a la via Cra 7º con calle 2º sector cruces*
 2. *Vinvaccion carrilera del tren*
 3. *Cra 7º norte sur oriente*
- gracias*

CIV: 3002846
3001015
3001121
3001174
3001216
3002249 (...) (SIC)

Se reitera al peticionario que; una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, el Sistema de Información Geográfico del Instituto de

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20231320107901 Fecha: 08-10-2023 Pág. 2 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Desarrollo Urbano (SIGIDU) y la Base de Datos de la Entidad, se evidencio que el tramo vial de su interés, ubicado en la Carrera 7 entre Calle 1 y Calle 6, pertenece a la Malla Vial Intermedia, de acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIÓN
91010575	3002846	KR 7	CL 1	CL 1C	Intermedia	RESERVADO EAAB Renovación de redes
143851	3001015	KR 7	CL 3	CL 6	Intermedia	NO PRIORIZADO – Estudios y Diseños CTO IDU-1695-2020 “Conservación SITP Grupo 1”
143850	3001121	KR 7	CL 2	CL 3	Intermedia	TERMINADO Intervención: Parcheo
143849	3001174	KR 7	CL 1F	CL 2	Intermedia	TERMINADO Intervención: Parcheo
143847	3001216	KR 7	CL 1D	CL 1 F	Intermedia	NO PRIORIZADO – CTO IDU-1695-2020 “Conservación SITP Grupo 1”
143848	3002249	KR 7	CL 1D	CL 1D	Intermedia	NO PRIORIZADO – CTO IDU-1695-2020 “Conservación SITP Grupo 1”

Los segmentos viales con la observación “**Terminado – Parcheo**” fueron intervenidos con actividades de mantenimiento periódico (parcheo - bacheo), por la Unidad de Mantenimiento Vial en el Marco de la iniciativa denominada Vías Participativas, impulsada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual consiste en intervenir aproximadamente 182 KM-Carril en la malla vial Local e Intermedia, considerando las necesidades que se identificaron localmente en cada territorio por parte los Alcaldes Locales, en articulación con la UAERMV. Las actividades de intervención se ejecutaron el día 6 de septiembre del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INTERVENCIÓN
3001174	143849	KR 7	CL 1 F	CL 2	79,76	16,00	06/09/2023
3001121	143850	KR 7	CL 2	CL 3	153,65	20,52	06/09/2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN KR 7 ENTRE CL 1 F Y CL 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-013

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320107901

Fecha: 08-10-2023

Pág. 3 de 5

ANTES



DESPUES



REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN KR 7 ENTRE CL 2 Y CL 3

ANTES



DESPUES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-013

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320107901

Fecha: 08-10-2023

Pág. 4 de 5



En cuanto al segmento vial con la observación “**Reservado – Adecuación de Redes EAAB**”, está a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, envía copia de esta comunicación a la EAAB, para que emita respuesta de fondo a la pretensión realizada.

De igual forma, los segmentos viales con la observación “**NO PRIORIZADO**”, están a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU en el Contrato IDU-1695-2020 – Conservación SITP Grupo 1”; de acuerdo con lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV informa que no cuenta con programación a corto y/o mediano plazo de intervención con acciones de movilidad puntuales para los tramos viales en mención.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

CC: Luis Ernesto Bernal rivera - DTCI - IDU – Calle 22 No 6 – 27

Documento 20231320107901 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ	Gerente de Infraestructura Urbana GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA carlos.castano@umv.gov.co Fecha firma: 10-10-2023 12:45:33
Revisó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-013

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320107901

Fecha: 08-10-2023

Pág. 5 de 5

	INFRAESTRUCTURA URBANA - mary.mora@umv.gov.co
Proyectó:	ANDREA PAOLA REYES - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - andrea.reyes@umv.gov.co
 1249812dad57312fe0b658ef5395cdd46777a15c7a194ba964d6c189aab0c44f Codigo de Verificación CV: 55b5f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 11/10/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 18/10/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.